

## POSADAS, 1 8 DIC 2024

VISTO: El Expediente CUDAP: FIO\_EXP-S01:0000756/2024 - Facultad de Ingeniería - S/Conversión de Puntos Planta Referencial saldos financieros producidos por baja, Jubilación del Docente Oscar Eduardo PERRONE; y,

## **CONSIDERANDO:**

**QUE,** por Ordenanza Nº 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.-

**QUE,** por Resolución Rectoral Nº 1007/19 y modificatoria Nº 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS Nº 045/12.-

**QUE,** por Resolución Rectoral Nº 044/24 de fecha 16 de febrero de 2024, se dio de baja en el cargo regular de: Profesor Titular con dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, al Ing. Oscar Eduardo PERRONE – D.N.I. Nº 11.559.347 - a partir del 1º de febrero de 2024; por acogerse al beneficio de la Jubilación.-

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 17,56 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.-

**QUE,** analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **115/2024**, sugiriendo: "Aprobar la Solicitud de Conversión de Excedente Financiero en puntos Docentes por Jubilación – Ing. PERRONE, Oscar Eduardo. En 17,56 puntos Docentes de la FIO".-

QUE, tratado el tema en la 8ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de noviembre de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.-

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: INCORPORAR a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Ingeniería 17,56 puntos (diecisiete puntos con cincuenta y seis centésimas).-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 206 −24

Dit

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones